

OBJETIVO

La Formación de un Especialista en Trasplante Hepático y Cirugía de Hígado. El programa tendrá una duración de un año, con criterios predominantemente asistenciales, que permitirá una formación quirúrgica completa.

REQUISITOS

Dicha Beca irá dirigida a **cirujanos españoles o residentes en España, menores de 35 años, que hayan completado su formación de Cirugía General y del Aparato Digestivo** en España, por el sistema de formación de médicos especialistas MIR y, por tanto, se encuentren en disposición del título de especialista, o vayan a disponer del mismo en el momento del inicio de la Beca. Y que además hayan demostrado su interés por la Cirugía Hepática y el Trasplante de Hígado siendo imprescindible no tener vinculación laboral con ninguna "Unidad" ni "Servicio Hospitalario" de Trasplante Hepático y Cirugía de Hígado. En el caso de candidatos extracomunitarios deberán disponer de permiso de trabajo por cuenta ajena en vigor.

CONVOCATORIA

La convocatoria del "V Fellow en Trasplante Hepático y Cirugía de Hígado" se realizará a nivel nacional del **01 al 31 de Diciembre de 2016**, contemplando la **incorporación en Febrero de 2017**.

La convocatoria la realiza el **Hospital Clínic de Barcelona**.

La convocatoria contempla la **incorporación profesional del candidato al Hospital Clínic de Barcelona por un período de un año**, para lo cual el candidato firmará un contrato con el Hospital por el período señalado y que **contemplará las condiciones retributivas de la prestación del servicio**.

SELECCIÓN DE CANDIDATO

Los criterios de selección del candidato estarán basados en Curriculum Vitae y entrevista personal.

La toma de decisiones será realizada por un **Tribunal formado por el Jefe de Servicio de Cirugía del Hospital Clínic de Barcelona y el Director del Instituto de Enfermedades Digestivas y Metabólicas** (o persona en la que ellos deleguen) y un miembro de Astellas con voz pero sin voto.

PROGRAMA

FORMACIÓN

La formación estará diseñada para que el candidato llegue a familiarizarse con todo aquello que tenga que ver con la Cirugía y el Trasplante de Hígado en todas sus facetas. **El compromiso de su formación incluye la adquisición de competencias clínicas en las siguientes intervenciones:**

- A. Resecciones Hepáticas**
- B. Extracción Multiorgánica en el Donante**
- C. Realización del Trasplante Hepático**

Como quiera que algunas patologías no tienen la frecuencia deseable, los responsables de la formación se comprometen en:

TRASPLANTE HEPÁTICO:

- A. Cirugía en el Donante Cadavérico.
- B. Cirugía en el Receptor.
- C. Cirugía en el Donante Vivo Adulto.
- D. Cirugía del Receptor de Donante Vivo Adulto.
- E. Donante a Corazón Parado. Metodología de obtención.
- F. Formación en Indicaciones y Evaluación para Trasplante.
- G. Formación en Seguimiento y Control del Paciente Pretrasplante.
- H. Formación en Seguimiento y Control del Paciente Ingresado.
- I. Formación en Seguimiento y Control del Paciente en Consultas Externas.
- J. Formación en las Bases Prácticas de la Inmunología.
- K. Formación en Inmunosupresión.

CIRUGÍA HEPÁTICA:

- A. Hepatectomía Reglada.
- B. Hepatectomía Segmentaria.
- C. Resección Segmentaria.
- D. Segmentectomía por Laparoscopia.
- E. Resección Hepática por Laparoscopia.
- F. Bases Metodológicas en la Cirugía Hepática por Metástasis Hepáticas de Cáncer de Colon.
- G. Bases Metodológicas en la Cirugía Hepática por Carcinoma Hepatocelular.
- H. Bases Metodológicas en la Cirugía Hepática por Colangiocarcinoma.
- I. La Radiofrecuencia en el tratamiento de LOES en Hígado.



BASES DE LA CONVOCATORIA

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- Cumplir todas las normas que resultan de los distintos apartados de la presente convocatoria.
- Comunicar por escrito la aceptación de la beca concedida, una vez recibida la notificación oficial de concesión.
- Comenzar el disfrute de la misma desde la fijación de la fecha de inicio, sin que ningún compromiso anterior o proyecto actual o futuro deba impedir el cumplimiento ininterrumpido de las obligaciones de la misma, durante el tiempo íntegro para el que se concede la beca.
- Comprometerse por escrito a completar el programa de la beca. La renuncia voluntaria del beneficiario antes de la finalización completa del programa de la beca, podrá conllevar una penalización económica por daños y perjuicios.

MISCELÁNEA

- Cualquier eventualidad no prevista en las bases de la presente convocatoria será resuelta con posterioridad por el Tribunal de selección.
- El Tribunal de selección podrá declarar desierta la adjudicación de la beca.
- El Tribunal de selección podrá resolver, sin ulterior recurso, las incidencias que se produzcan en la tramitación de la presente convocatoria, particularmente dejando sin efecto la beca si el beneficiario incumple cualquiera de las obligaciones contenidas en estas bases.
- Los candidatos, por el sólo hecho de solicitar la beca, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Tribunal de selección y aceptan íntegramente el contenido de esta convocatoria.

PROPIEDAD DE RESULTADOS

Los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que puedan derivarse de los trabajos desarrollados en el marco de la Beca corresponderán al **Hospital Clínic de Barcelona**, salvo que éste decida atribuírselos al Beneficiario de la Beca. No obstante, el Beneficiario de la Beca será, en su caso, económicamente compensado, conforme a los términos previstos en la normativa reguladora de propiedad intelectual e industrial.

Los interesados pueden enviar el Curriculum Vitae a asuntoscorporativos@astellas.com

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos, por usted facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de Astellas Pharma, S.A., cuyo fin es la valoración de su candidatura a la Beca de formación "V Fellow en cirugía hepática y trasplante de hígado Astellas Pharma" (en adelante Beca) y la realización de las gestiones pertinentes a fin de tramitar dicha Beca. Asimismo, se le informa de que sus datos serán facilitados al Hospital Clínic de Barcelona, en su calidad de integrante del Tribunal de Selección. Una vez otorgada la Beca, sus datos serán destruidos. Al facilitar la dirección de correo electrónico, usted autoriza expresamente la utilización del mismo para la recepción de comunicaciones electrónicas relacionadas con la beca. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo una comunicación por escrito a Astellas Pharma, S.A., a la siguiente dirección: Astellas Pharma, S. A., Paseo del Club Deportivo, nº 1, Bloq. 14, 2º, Pozuelo de Alarcón, 28223 (Madrid) o al correo electrónico proteccion.datos.es@astellas.com